



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR. 2015

Nº 00107

Expediente Nº 14.052/15

VISTO la Resolución Nº 024-FI-2015, recaída en Expte. Nº 14.021/15, mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que deben ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia durante 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la referida nómina se incluye al Ing. Daniel Ricardo BLASCO, Profesor Adjunto de la asignatura "Gestión de la Empresa" de la carrera de Ingeniería Química.

Que el Ing. BLASCO se encuentra efectivamente comprendido en el Régimen de Permanencia, en cuyo marco ya fuera evaluado en 2010, como consecuencia de lo cual se prorrogó su condición de Regular por el término de tres (3) años, por Resolución Nº 989-HCD-2010, convalidada por Resolución CS Nº 052/11.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del docente, en el marco del Régimen de Permanencia, y adjunta los curriculum vitae de sus integrantes.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 3º del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 014/04 y sus modificatorias.

Que el Artículo 4º de la norma reglamentaria citada establece que *"los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00107

Expediente Nº 14.052/15

*Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares”.*

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 81/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales para que integren la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación del Ing. Daniel Ricardo BLASCO, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple, en la asignatura “Gestión de la Empresa” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química:

Titulares: Mag. Lic. Graciela María PINAL DE CID (UNSa)

Ing. María Alejandra CASTELLINI (UNSa)

Mag. Ing. Roberto A. César BERNAL (UNJu)

Suplentes: Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (UNSa)

Ing. Ricardo José BORLA (UNSa)

Dra. Nora Beatriz OKULIK (UNCAus)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

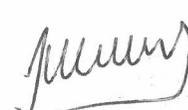
Expediente N° 14.052/15

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad, solicitándole la convalidación de la Comisión Evaluadora cuya designación se aconseja en el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 0 7 -HCD-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa